



DECRETO N° 3.694 /

LAJA, 25 de Octubre del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Postulación ON LINE proyecto postulado al Plan de Reparaciones Mayores 2011 a través de la plataforma de la comunidad escolar.
- 2.-Ord. N°2667 del MINEDUC de fecha 02.11.11,informa la adjudicación de proyecto.
- 3.-Certificado N° 103 de disponibilidad presupuestaria de fecha 22.11.11 emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 4.- Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, del 13.02.12.
- 5.- Oficio N° 57 de la Municipalidad de fecha 13.01.12;
- 6.- Decreto Exento N° 676 del 22.02.12, donde se aprueba el convenio para financiar reparaciones mayores en la infraestructura del establecimiento educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D.: 4.483.
- 7.- D.A N° 951 de fecha 23.03.12, donde se aprueba convenio.
- 8.- D.A N° 1.605 de fecha 18.05.12
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-29-LP12 de fecha 18.05.12.
- 10.- Acta de visita a terreno de fecha 29.05.12.
- 11.- Consultas, aclaraciones y aclaración general durante el proceso de publicación.
- 12.- D.A N°1.907 de fecha 12.06.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 13.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 14.- D.A N° 2.020 de fecha 20.06.12.
- 15.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Construcciones Especializadas PROCRET S.A.. de fecha 04.07.12.
- 17.- D.A. N°2.207 de fecha 04.07.2012, que aprueba el contrato;
- 18.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.07.2012;
- 19.- D.A. N°2.493 de fecha 27.07.2012, que acepta anticipo;
- 20.- Carta de la empresa contratista de fecha 14.08.2012, que solicita ampliación de plazo;
- 21.- Oficio N°119 de fecha 20.08.2012, que da respuesta a carta;
- 22.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.10.2012;
- 23.- Informe del Director de Obras Municipales y del Inspector Técnico de Obra, de fecha 22.10.2012, con resolución Sra. Alcaldesa (S);
- 24.- Convenio de Ampliación de Plazo, suscrito con fecha 24.10.2012, suscrito entre I. Municipalidad de Laja y Construcciones Especializadas PROCRET S.A..
- 25.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 26.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Convenio de Ampliación de Plazo de las reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, ID 3735-29-LP12.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, suscrito con fecha 24.10.2012;
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 30 días, quedando el plazo total del contrato en 150 días, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.




DECRETO N° 3.694/1

3.- DÉJESE establecido que lo no modificado, regirá lo establecido en contrato de fecha 04.07.12.

4.- MÁNTENGASE como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Boleta de Garantía N° 332304-1 por \$24.010.680 y la Boleta de Garantía N° 332429-1 por \$4.562.029 .- documentos cuyos vencimiento inicial estaba establecido para el 25.02.2013 y fue prorrogado, a través de cartas de Banco de Chile, hasta el 25.04.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/RVLL//MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- DOM (2)
- SECREDUC
- DAEM